



POTENCIAR EL SECTOR FINANCIERO OFICIAL CON UN TRABAJO SERIO y RESPONSABLE PARA MANTENER LA VIGENCIA y PRIMACIA DE LOS BANCOS ESTATALES EN UN FUTURO DE GRAN PREOCUPACION DONDE NO ESTAN GARANTIZADOS TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO ACTUALES...

Compañeras y Compañeros del Sistema Financiero Oficial:

Estamos ante una nueva Elección de los Organismos Centrales de nuestro Sindicato.

Sin excepciones, todas las propuestas electorales que se presenten serán muy completas desde el punto de vista de su presentación, diagramación, promesas electorales, etc.

Sin embargo, lo que juzgarán la mayoría de los votantes será lo que hicimos las Agrupaciones y sus integrantes durante estos 2 últimos años y también la dedicación en el trabajo diario sindical.

Hace muchos años que nuestra **AGRUPACION 33** integra el Consejo de Sector Financiero Oficial y siempre hemos tratado –desde el único cargo que ocupamos- que el funcionamiento fuera en forma periódica con reuniones semanales y/o quincenales y en contacto permanente con las Comisiones Representativas para respaldar el trabajo diario de éstas en cada Banco Oficial.

Esto no ha sido posible... salvo en los períodos que discutimos nuestro Convenio...

Un Consejo de Sector no puede reunirse cada 4 o 5 semanas... menos en estas épocas de avance de la tecnología y peor aún, cuando en algún Banco se reducen los días de atención al público y se concretan tercerizaciones en varios, entre otros aspectos.

Debemos cambiar este funcionamiento.

Para ello y para poder incidir realmente en las decisiones de este Organismo aspiramos –si tú estás de acuerdo- poder contar con 2 cargos en el Consejo de Sector, aspecto que no hemos logrado y que consideramos que podemos cambiar realmente la correlación de fuerzas internas en dicho Organismo y, por ende, mejorar su funcionamiento.

Tú conoces nuestro permanente trabajo desde el Consejo de Sector... no necesitamos presentarnos ni prometer cosas... las hacemos todos los días por TODOS LOS TRABAJADORES DE LOS BANCOS OFICIALES... POR ESO ESPERAMOS CONTAR CONTIGO EN ESTA INSTANCIA ELECTORAL...

NUESTRAS HOJAS DE VOTACION.

Hemos logrado conformar nuestras 2 Hojas de Votación con un buen equilibrio entre jóvenes, género, compañeros de otros Bancos Oficiales, compañeros provenientes de Bancos Privados y la necesaria experiencia gremial para tener un equipo completo que pueda cumplir con todas las tareas del diario quehacer sindical.

EL “VOTO CRUZADO”.

Nadie lo menciona pero pocos lo sabemos.

En efecto, en las Elecciones Generales de nuestro Sindicato existe la posibilidad de votar “cruzado”, es decir, cualquier sufragante puede VOTAR A LA **AGRUPACION 33** AL CONSEJO DIRECTIVO SECTOR FINANCIERO OFICIAL (Banca Oficial, más sencillo) y VOTAR A OTRA AGRUPACION A LA LISTA GENERAL (Consejo Central).

ESTO ES LO QUE PLANTEAMOS COMO **AGRUPACION 33** PARA QUIENES DESEEN ACOMPAÑARNOS CON LA HOJA DE VOTACIÓN AL CONSEJO DE SECTOR FINANCIERO OFICIAL, siempre y cuando no incluyan las 2 Hojas de Votación de nuestra **AGRUPACION 33** en el sobre.

NUESTRO CONVENIO COLECTIVO.

Nuestra **AGRUPACION 33** fue una de las 3 Agrupaciones que acompañó, respaldó y bregó por mantener y mejorar el Convenio anterior y agregar nuevos Beneficios –en salud fundamentalmente- mejorando los ya existentes en los distintos Bancos Oficiales.

Nuestra **AGRUPACION 33** siempre expresó su opinión en todas y cada una de las Asambleas realizadas por nuestros Convenios Colectivos inclusive en la última donde hicieron uso de la palabra sólo 7 oradores.

Hoy los hechos han demostrado una vez más que no nos equivocamos cuando apoyamos el Pre Acuerdo que diera origen al Convenio vigente que poseemos; tampoco nos equivocamos cuando defendimos la posibilidad de la extensión horaria con todas las garantías para los compañeros/as que les ofrecieran.

Algunos de los puntos más importantes que contiene nuestro Convenio: Homogeneización de los Beneficios de Salud, Acuerdo Laboral Especial para las cras. y cros. del Ex Bandes, Renovación Generacional (procesado ya en el B.H.U., en camino en el B.R.O.U. y en breve en el B.S.E.), Régimen Horario (en el B.S.E. ya se aplica sin inconvenientes al igual que en el B.H.U.), Inequidades, Acoso Laboral, Fondo de Ahorro y Retiro, etc., etc.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

En los 2 últimos períodos de los Consejos de Sector hemos tenido el privilegio de ejercer durante la primera mitad de cada uno de ellos la Secretaría del Interior de dicho Organismo.

En el período 2013-2015 organizamos desde esa Secretaría del Interior diversos Encuentros Regionales en todo el país donde participaron cientos de compañeras y compañeros de la Banca Oficial además de recorrer y visitar TODOS y cada uno de los locales de los Bancos Estatales a lo largo y ancho de nuestro territorio.

En el período 2015-2017 ante la Resolución del Directorio del B.R.O.U. en Setiembre 2015 del cierre parcial en días de atención al público de 6 Dependencias en primera instancia y apertura de una nueva en Tomás Gomensoro y luego en Abril 2016 con idéntica Resolución ampliando esta medida a 14 otras Dependencias organizamos -desde la Secretaría del Interior de la Banca Oficial- 21 Cabildos Abiertos en cada una de las localidades afectadas por estas Resoluciones; concurrimos a la Comisión de Hacienda de Diputados y también a 13 Juntas Departamentales de los 14 Departamentos del país que engloban a las 21 Dependencias del B.R.O.U. en cuestión logrando 12 pronunciamientos de sendas Juntas Departamentales en claro rechazo a las medidas adoptadas por el Directorio de ese Banco.

Nuestra **AGRUPACION 33** estuvo PRESENTE en todas las instancias mencionadas en el párrafo anterior.

Lamentablemente consideramos que el accionar del Consejo de Sector Financiero Oficial no estuvo a la altura que las circunstancias requerían...

Pero el esfuerzo titánico recorriendo miles de kms. de nuestro país en Defensa del B.R.O.U. y, particularmente de las poblaciones del Interior profundo de nuestro país que son las más perjudicadas, lo hicimos por el Banco y por la gente.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

Sin ninguna duda que, como buenos conocedores de la realidad de este Banco y como integrantes de la Delegación Gremial, impulsamos en todas las reuniones del Ámbito de discusión de nuestro Convenio la inclusión de muchos Beneficios de Salud que carecíamos en dicha Entidad.

En efecto logramos incorporar el pago del 80% de los lentes (cristales y armazones). En este Beneficio logramos MEJORAR TAMBIEN los porcentajes que se pagaban en otros Bancos que era de un 50%.

Incorporamos la Odontología particularmente para los Compañeros y Compañeras del Interior SIN PERDER EL USUFRUCTO DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS como ocurre hasta el presente.

Agregamos también el Psicodiagnóstico, Psicoterapia, Prótesis y Órtesis, además de Audífonos.

Para todos estos Beneficios de Salud hubo que redactar Reglamentaciones en las cuales hemos participado y elaborado de común acuerdo con la Administración de dicho Banco habiendo estado presente en todas y cada una de ellas.

Todos estos Beneficios ya están operativos en el B.S.E. con vigencia 2016 y 2017 restando solamente elaborar la Reglamentación en Adiciones que comenzará a regir en el 2018.

Un capítulo aparte: desde el 1º de Febrero ya hay un pequeño grupo de compañeros desarrollando la extensión horaria (8 horas de jornada diaria) sin ningún tipo de inconvenientes ya que elaboramos previamente a su puesta en práctica una Reglamentación sobre este tema con la Administración.

Sin lugar a dudas que en este Convenio de la Banca Oficial en materia de Beneficios de Salud los grandes favorecidos fuimos los trabajadores del B.S.E.

B.C.U.

En cuanto a este Banco. acompañamos y respaldamos en la discusión de nuestro Convenio que “...los trabajadores ingresados según acuerdo laboral especial de 21 de marzo de 2013 ver la posibilidad de incluir en este régimen a los funcionarios del Bandes absorbidos por el B.C.U.”.

B.H.U. y A.N.V.

Incorporamos en el Ámbito de la discusión del Convenio Colectivo el Acta de la Comisión Representativa del B.H.U. con la necesidad “... del funcionamiento de la Caja Colectiva hasta el 31.12.2016 y., a posteriori, el propio B.H.U. se hará cargo de las prestaciones para funcionarios activos y jubilados...”.

POR ESTAS Y MUCHAS RAZONES MAS... VOTÁ LA

33